



REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201602228 00
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO SALINAS TEJADA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES- COLPENSIONES
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy jueves, 27 de octubre de 2016, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES**, visible en los folios (107 ss), en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

Elaboró y revisó: hemr